



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

9960

Anuncio Decreto de Presidencia de la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la creación de una bolsa de aspirantes para cubrir con carácter interino plazas vacantes de policía local del Consell Insular de Formentera

Vista la convocatoria para la creación de una bolsa de aspirantes para cubrir con carácter interino plazas vacantes de policía local del Consell Insular de Formentera, publicada en el BOIB núm. 66 de 09 de mayo de 2013.

Vista la base cuarta de las Bases específicas, donde se expone que se dictará resolución de la lista provisional de admitidos y excluidos, el Presidente del Consell Insular de Formentera en fecha 24 de mayo de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente decreto:

“.....

Vista la Comisión de Gobierno de fecha 19 de abril de 2013, por la cual se aprobó, entre otros, la convocatoria para la creación de una bolsa de aspirantes para cubrir con carácter interino plazas vacantes de policía local del Consell Insular de Formentera. La mencionada convocatoria se publicó en el BOIB núm. 66 de 09 de mayo de 2013.

Vista la base quinta de las Bases Generales de Convocatorias de Procesos de Selección de Personal del Consell Insular de Formentera, publicadas en el BOIB núm. 46 de 5 de abril de 2008.

Por todo esto, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas en materia de personal al servicio del Consell Insular de Formentera, concretamente al artículo 9.2.1) de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consells insulares,

HE RESUELTO

Primero.- APROBAR la lista provisional de aspirantes admitidos, que han acreditado el requisito del conocimiento de la lengua catalana, según lo establecido en la base cuarta de las bases específicas para la creación de una bolsa de aspirantes para cubrir con carácter interino plazas vacantes de policía local del Consell Insular de Formentera, publicadas en el BOIB núm. 66 de fecha 09 de mayo de 2013 :

BARTOLOME BONET CLAR, DNI núm. 41517948G, RGE 7410 de 20/05/2013.

MANUEL TRUEBA RIERA, DNI núm. 43071252A, RGE 7400 de 20/05/2013.

ALBERTO MULET GATELL, DNI núm. 43139341N, RGE 7460 de 21/05/2013.

ANTONI SBERT OLIVER, DNI núm. 41518581Q, RGE 7646 de 23/05/2013.

ALEJANDRO MAESTRO RIERA, DNI núm. 43108879W, RGE 4608 de 23/05/2013.

LEOPOLDO TERROBA GARCÍA, DNI núm. 43143294 D, RGE 7626 de 23/05/2013.

ALEJANDRO FUSTER CLAPÉS, DNI núm. 43120506Z, RGE 7611 de 23/05/2013.

XAVIER FLEXAS SAMPEDRO, DNI núm. 43124629C, RGE 7623 de 23/05/2013.

Vista la base cuarta mencionada anteriormente, en el supuesto que no se presenten alegaciones contra la lista provisional de admitidos, esta se entenderá definitiva, desde el día siguiente a la finalización del plazo de reclamaciones.

Segundo.- DESIGNAR el Tribunal calificador de las pruebas específicas para la creación de una bolsa de aspirantes para cubrir con carácter interino plazas vacantes de policía local del Consell Insular de Formentera, dado que todos los aspirantes han acreditado el conocimiento de la lengua catalana, según se dispone en la base tercera, cuarta y quinta de las bases específicas.





Presidente: Sr. Angel C. Navarro Sánchez - Suplente: Sr. Pere Serra Mayans

Secretario: Sr. Joan Ferrer Yern - Suplente: Sra. Raúl Moya Diaz

Vocales:

-Un vocal designado por la Dirección General de Interior del Gobierno Balear:

Sr. Ramón Planells Jaume - Suplente: Sr. José Manuel Navas Arco

-Un vocal designado por la Escuela Balear de Administración Pública:

Sr. Julian Córdoba Moreno - Suplente: Sr. Francisco Torres Titos

-Un vocal designado por el Consell :

Sr. Joan Mayans Cardona - Suplente: Sr. José Yern Ferrer

El régimen de abstención y recusación de los miembros de este tribunal calificador, está previsto a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común. Estos artículos señalan, en síntesis, las causas de abstención de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas, causas que también pueden invocarse como causas de recusación. Esta recusación se podrá promover en cualquier momento antes de la constitución del citado Tribunal, mediante un escrito que expresará la causa o causas en que se fundamente.

Tercero.- CONVOCAR para el martes día 04 de junio de 2013, a las 9.00 horas, en la Sala de actos del antiguo instituto, ahora Consellería de Cultura del Consell Insular Formentera (Avda. Porto Saler s/n, 07860 Sant Francesc Xavier), al Tribunal para su constitución.

Quarto.- CONVOCAR para el martes día 04 de junio de 2013, a las 10.00 horas, en la Sala de actas del antiguo instituto, ahora Consellería de Cultura del Consell Insular de Formentera (Avda. Porto Saler s/n, 07860 Sant Francesc Xavier), a los aspirantes admitidos para la realización del concurso, desarrollado según el Anexo I, de las bases específicas.

Quinto.- PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears-BOIB-, en el tablón de anuncios de la OAC y en la web de la Corporación www.consellinsulardeformentera.cat .

.....”

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Formentera, 24 de mayo de 2013.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

